



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
451	21-dic-2023

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	RYC ALIMENTOS S.A DE C.V.	RFC	RAL8311217KA
		TEL	Tel. 01(228) 8402100
DOMICILIO	PROLONGACIÓN DE LA 27 NORTE #10262 COL. PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO; PUEBLA, PUEBLA, COL. ENCINAL. XALAPA, VERACRUZ	FAX	Fax 01(228) 8402100

ANTECEDENTES :	ADJUDICACIÓN DIRECTA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	CONTRATO N° AD-020-2023	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	12/12/2023	CEV-BF-0589-08

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	10,295.65	Kilogramo	Pierna natural de cerdo Pierna S/H Cerdo EXT -V-CJ-2X12 5 TAR BCA	62.66	645,125.43

(SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 43/100 M.N.)

SUBTOTAL	645,125.43
IVA	0.00
TOTAL	645,125.43

CONDICIONES :

Forma de Pago :	En pesos mexicanos mediante transferencia electrónica, a crédito dentro de los 05 días hábiles posteriores a la entrega total de la(s) partida(s) y recepción de la factura electrónica, enviada a los correos electrónicos: legislaturalxv@gmail.com y adquis	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	5 días	
Lugar de entrega :	-----	
Fecha límite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LO ADJUDICADO	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	B20 Piernas de cerdo congeladas y deshuesadas de entre 10 y 12 Kilogramos	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
AUTORIZA
LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones
REVISÓ
L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
Vo. Bo.
LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Departamento de Recursos Materiales
NOMBRE Y FIRMA

Firma de Aceptación del Pedido Empresa
NOMBRE Y FIRMA
Departamento de Adquisiciones
ELABORÓ
OSCAR CANO ORTIZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.